ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

01838-2020-U
ALMASSORA

Modificación de Bases XVII Concurso de Diseño de Portada de la Agenda Jove

BDNS(Identif.):509397
Extracto de la Resolución de 4 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Almassora, por la que se modifican las bases del XVII Concurso de diseño de portada de la Agenda Jove.
BDNS(Identif.):509397
Resolución de 4 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Almassora, por la que se modifican las abases del XVII Concurso de diseño de portada de la Agenda Jove
BDNS (Identif.): 509397
De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans):
Primero.
Beneficiarios
Puede presentarse al concurso cualquier persona entre 12 y 30 años.
Existen dos categorías: A) 12 a 18 años y B) 19 a 30 años.
Segundo.
Objeto
Convocar concurso de diseño entre jóvenes de 12 a 30 años, para ilustrar la Agenda Jove.
Tercero.
Bases reguladoras
Las bases reguladoras están publicadas en la BDNS (Identif.): 498803.
La modificación de la base sexta, que hace referencia a los plazos de presentación está publicada en la BDNS (Identif.): 509397
Cuarto.
Cuantía
Hay un único premio dotado con 450 euros. Hay un accésit de 150 euros.
Quinto.
Plazo de presentación de solicitudes
El plazo de entrega de las portadas queda modificado, según se recoge en la resolución del 4 de junio de 2020 y comenzará a partir de la publicación en el BOP y finalizará 15 días después de su publicación en el mismo.
Sexto.
Otros datos
Las portadas deben ser originales e inéditas y no haber sido premiadas en otro concurso. Se pueden realizar con libre expresión de estilo y en tamaño DIN A5, montada sobre soporte rígido de 25 x 19 cm como máximo. El tema es libre. Se pueden presentar un máximo de dos obras por persona.
Los trabajos deben presentarse personalmente o por correo dirigidos a Concejalía de Juventud, en las dependencias del Ayuntamiento de Almassora (Oficina del SIAC, por registro de entrada) Plaza Pere Cornell, 1, 12550, AlmassoraAlmassora, 4 de junio de 2020La alcaldesa, Mercedes Galí Alfonso.

Almassora.
2020-06-04, La alcaldesa, Mercedes Galí Alfonso.